

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2022 00167

Se acepta la sustitución de poder efectuada por el abogado JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ a favor de la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO, para representar a la parte actora.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 11 Hoy 08-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Ptg.